



**Dirección General de
Inocuidad Agroalimentaria,
Acuícola y Pesquera**

Circular No.- 38 -2021

Ciudad de México a 14 JUL 2021

**A LAS PRODUCTORAS Y LOS PRODUCTORES PRIMARIOS DE VEGETALES
Y ORGANISMOS COADYUVANTES DEL SENASICA
PRESENTES**

Me refiero a la certificación y/o reconocimiento en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) en la producción primaria de vegetales que emite este Servicio Nacional, con fundamento en los artículos 1º, 7-A fracción III, 47-A fracciones I y II, 47-C, 47-D, 47-E, 47-F y 51 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) y el artículo 18 fracciones X y XI del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

Sobre el particular, hago de su conocimiento que, con la finalidad de fortalecer el proceso de certificación y tomando en consideración las aportaciones recibidas en base a lo requerido en la Circular No. 26-2021 emitida con fecha 14 de mayo del 2021; se emite la **actualización de los documentos técnicos en materia de SRRC** de la siguiente manera:

- a) **Lineamientos Generales** para la Operación, Certificación y Reconocimiento de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP) o Buenas Prácticas Agrícolas en la Actividad de Cosecha (BPCo) durante la Producción Primaria de Vegetales.
- b) **Anexo Técnico 1.** *Requisitos Generales para la Certificación y Reconocimiento de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP) o Buenas Prácticas Agrícolas en la Actividad de Cosecha (BPCo) durante la Producción Primaria de Vegetales*
- c) **Anexo Técnico 2.** *Requisitos Generales para la Aplicación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) o Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP) bajo la Modalidad de Áreas.*
- d) **Anexo Técnico 3.** *Responsabilidades de los Órganos Coadyuvantes y Procedimiento para la Auditoría Interna y Evaluación de la Conformidad de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP) o Buenas Prácticas Agrícolas en la actividad de cosecha (BPCo) durante la Producción Primaria de Vegetales.*

5112/JRAJ

Insurgentes Sur No. 489, P-15, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel. 55 5905 1000 Ext. 51500 y 51501 gestion.dgiaap@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**Dirección General de
Inocuidad Agroalimentaria,
Acuícola y Pesquera**

Circular No.- **38** -2021

- e) **Anexo Técnico 4.** *Procedimientos de atención para la certificación o reconocimiento en Materia de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP) o Buenas Prácticas Agrícolas en la actividad de cosecha (BPCo) durante la Producción Primaria de Vegetales.*

Al respecto, podrá consultar los documentos y formatos actualizados a través de la página oficial del SENASICA <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/alimentos-de-origen-agricola>, mismos que entrarán en vigor 30 días naturales posteriores a su publicación en la página electrónica del SENASICA.

En caso de requerir información adicional, podrá comunicarse a la Dirección de Inocuidad Agroalimentaria, Operación Orgánica y Plaguicidas de Uso Agrícola al tel. 55 59051000 Ext. 51526 y 51512 o bien al correo gestionsrrc.dgiaap@senasica.gob.mx.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente
La Directora General**

Q.F.B. Amada Vélez Méndez

C.c.p. DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Presente
MTRO. JOSÉ LUIS LARA DE LA CRUZ. - DIRECTOR DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA. - Presente.



JL/C/JRAJ

Insurgentes Sur No. 489, P-15, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51500 y 51501 gestion.dgiaap@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica

